



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1°.- Expresar enérgico repudio y profunda preocupación ante las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional que implican el cierre del Programa Nacional Remediar, decisión que restringe la provisión de los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS).

Artículo 2°.- Advertir el grave impacto sanitario, social y económico que genera la discontinuación de más de setenta medicamentos del programa REMEDIAR —que incluyen insumos pediátricos, tratamientos para diabetes, hipertensión y antibióticos esenciales—, vulnerando el derecho al acceso a la salud de las personas sin cobertura médica.

Artículo 3°.- Instar al Ministerio de Salud de la Nación a restituir de manera integral el programa REMEDIAR, restablecer de manera inmediata la totalidad de los medicamentos del programa y garantizar la distribución equitativa y continua de los botiquines comunitarios en la totalidad de los Centros de Atención Primaria de Salud del país.

Artículo 4°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Salud de la Nación, remita a esta H. Cámara un informe detallado indicando:

- a) El presupuesto ejecutado para el Programa Remediar durante los años 2024, 2025 y el primer semestre de 2026.
- b) El número actualizado de Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) inhabilitados o dados de baja del programa, detallando los motivos por jurisdicción.
- c) El plan de contingencia previsto para garantizar la continuidad de los tratamientos crónicos que fueron discontinuados del botiquín oficial.

Artículo 5°.- De forma.

Blanca OSUNA

Marianela MARCLAY



H. Cámara de Diputados de la Nación

María Graciela PAROLA

Claudia María PALLADINO

Natalia ZARACHO

Carlos CASTAGNETTO

Pablo YEDLIN

Estela NEDER

Andrea FREITES

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar nuestro más enérgico repudio ante el desmantelamiento operativo y el cierre del Programa Nacional Remediar, impulsado por el Poder Ejecutivo Nacional. Durante más de dos décadas, desde su creación tras la profunda crisis del año 2002, este programa ha sido un pilar sociosanitario insoslayable, garantizando la provisión gratuita de medicamentos esenciales en el primer nivel de atención para aproximadamente veinte millones de argentinas y argentinos. La reciente decisión del Gobierno nacional de reducir drásticamente la oferta de medicamentos del programa representa un retroceso sin precedentes en materia de salud pública y un ataque directo al derecho de acceso a la salud de las poblaciones más vulnerables.

Los datos expuestos por diversos informes sanitarios y especialistas del sector son alarmantes; el programa, que históricamente garantizaba el acceso a 79 presentaciones farmacológicas capaces de cubrir hasta el 90% de las patologías más frecuentes, sufrirá un ajuste que lo reducirá a una canasta mínima de apenas 22 fármacos en el corto plazo, con miras a sostener únicamente tres medicamentos focalizados en enfermedades cardiovasculares. Esta medida implica la discontinuación arbitraria de tratamientos crónicos y agudos esenciales, eliminando la entrega de insulina, antidiabéticos orales, antibióticos para infecciones respiratorias y urinarias, corticoides, tratamientos para el asma, y formulaciones pediátricas, entre otros insumos básicos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Desde el inicio de la gestión del gobierno de Javier Milei, la gestión en salud pública se ha comprobado en la ausencia de campañas de vacunación en distintas enfermedades, algunas de ellas, que se consideraban erradicadas de la República Argentina; el recorte de presupuesto en la logística de distribución de medicamentos, la disminución de presupuestos en inmunizaciones, todo lo cual representa el mayor daño a salud de la población y una vulneración a los derechos de niños y niñas. El cierre definitivo se comprueba desde 2026, a partir del reemplazo de mas de 76 medicamentos por solo tres medicamentos para enfermedades cardiovasculares.

Bajo el argumento de una supuesta falta de trazabilidad, malversación y la necesidad de "optimizar recursos" enfocándose en patologías de alta prevalencia, el Gobierno nacional pretende encubrir un brutal ajuste fiscal que traslada la responsabilidad y el peso económico de manera exclusiva a las provincias y municipios. Las consecuencias de esta retirada ya son evidentes en el territorio federal: jurisdicciones como Tierra del Fuego han registrado una caída cercana al 70% en la entrega de medicamentos entre 2023 y el corriente año, mientras que en la provincia de Buenos Aires los centros de salud abastecidos y los botiquines distribuidos cayeron más de un 55%. Ante este vacío, distritos como Santa Fe y diversos municipios se ven forzados a comprometer sus propios presupuestos de emergencia mediante licitaciones locales para intentar suplir una demanda que históricamente garantizaba la Nación.

Este desabastecimiento en más de 8.000 Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) a nivel federal introduce un riesgo crítico de discontinuidad terapéutica. La interrupción de tratamientos para enfermedades crónicas como la hipertensión o la diabetes aumentará irremediablemente las complicaciones graves y descompensaciones en los pacientes que carecen de cobertura médica formal.

Asimismo, la quita de medicamentos básicos empujará a millones de personas a buscar respuestas en los niveles superiores de atención, provocando una saturación inminente y el colapso de las guardias de los hospitales públicos, situación de extrema gravedad de cara a los meses de mayor demanda por enfermedades respiratorias.

Entendemos que el Estado Nacional no puede desligarse de su responsabilidad constitucional de velar por la salud pública bajo excusas administrativas o de reestructuración que, en la práctica, se traducen en el abandono de los sectores más desprotegidos.

Por la gravedad de la situación sanitaria expuesta, el inminente impacto económico en los pacientes sin cobertura, y la imperiosa necesidad de defender un sistema de



H. Cámara de Diputados de la Nación

salud público, equitativo y solidario, es que solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Blanca OSUNA

Marianela MARCLAY

María Graciela PAROLA

Claudia María PALLADINO

Natalia ZARACHO

Carlos CASTAGNETTO

Pablo YEDLIN

Estela NEDER

Andrea FREITES